

159120-2026 - Modificación de contrato

España – Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales – OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

OJ S 46/2026 06/03/2026

Anuncio de modificación de contrato

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Descripción: El objeto del contrato son las OBRAS de infraestructuras hidráulicas de depuración de vertidos en los municipios de Benalúa y Colomera, en la provincia de Granada y Almogía y Valle de Abdalajís, en la provincia de Málaga.

Identificador del procedimiento: d9c7d711-e8c8-4c06-9754-e0b3d5d704d6

Identificador interno: 2021 565662

2.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE BENALÚA (GRANADA)

Descripción: El objeto del contrato es la ejecución de la agrupación de vertidos de aguas residuales del municipio de Benalúa, así como la depuradora donde serán tratadas para su posterior vertido al medio receptor, cumpliendo con la legislación vigente, conforme al proyecto ya redactado AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE BENALÚA (GRANADA),

5.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales

Clasificación adicional (cpv): 45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales, 45232411 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias, 45252100 Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales, 45232420

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía

Información sobre los plazos de revisión: Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente ala remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo

39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Servicio de Contratación y Convenios

5.1. Lote: LOT-0003

Título: OBRA DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALMOGÍA (MÁLAGA)

Descripción: El objeto del contrato es la adecuación y remodelación de la EDAR de Almogía con el fin de garantizar que las aguas residuales tratadas en la misma sean posteriormente vertidas al medio receptor cumpliendo con la legislación vigente, conforme al proyecto ya redactado OBRA DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALMOGÍA (MÁLAGA), A6.329.1157/2111

5.1.1. Finalidad

Clasificación principal (cpv): 45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales

Clasificación adicional (cpv): 45231300 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales, 45232411 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias, 45232420 Construcción de planta depuradora de aguas residuales, 45232421 Planta de tratamiento de aguas residuales, 45252100 Trabajos de construcción de plantas depuradoras de aguas residuales

5.1.6. Información general

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Tribunal Administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía

Información sobre los plazos de revisión: Recurso especial en materia de contratación. Plazo conforme a lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público: 1. El procedimiento de recurso se iniciará mediante escrito que deberá presentarse en el plazo de quince días hábiles. Dicho plazo se computará: a) Cuando se interponga contra el anuncio de licitación, el plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante. b) Cuando el recurso se interponga contra el contenido de los pliegos y demás documentos contractuales, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante el anuncio de licitación, siempre que en este se haya indicado la forma en que los interesados pueden acceder a ellos. Cuando no se hiciera esta indicación el plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que se le hayan entregado al interesado los mismos o este haya podido acceder a su contenido a través del perfil de contratante. En el caso del procedimiento negociado sin publicidad el cómputo del plazo comenzará desde el día siguiente a la remisión de la invitación a los candidatos seleccionados. En los supuestos en

que, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 de la presente Ley, los pliegos no pudieran ser puestos a disposición por medios electrónicos, el plazo se computará a partir del día siguiente en que se hubieran entregado al recurrente. Con carácter general no se admitirá el recurso contra los pliegos y documentos contractuales que hayan de regir una contratación si el recurrente, con carácter previo a su interposición, hubiera presentado oferta o solicitud de participación en la licitación correspondiente, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos de nulidad de pleno derecho. c) Cuando se interponga contra actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación o contra un acto resultante de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad, el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya tenido conocimiento de la posible infracción. d) Cuando se interponga contra la adjudicación del contrato el cómputo se iniciará a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento. e) Cuando el recurso se interponga en relación con alguna modificación basada en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la presente Ley, por entender que la modificación debió ser objeto de una nueva adjudicación, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. f) Cuando el recurso se interponga contra un encargo a medio propio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 32 de la presente Ley, desde el día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante. g) En todos los demás casos, el plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta. 2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el recurso se funde en alguna de las causas de nulidad previstas en el apartado 2, letras c), d), e) o f) del artículo 39, el plazo de interposición será el siguiente: a) Treinta días a contar desde la publicación de la formalización del contrato en la forma prevista en esta Ley, incluyendo las razones justificativas por las que no se ha publicado en forma legal la convocatoria de la licitación o desde la notificación a los candidatos o licitadores afectados, de los motivos del rechazo de su candidatura o de su proposición y de las características de la proposición del adjudicatario que fueron determinantes de la adjudicación a su favor b) En los restantes casos, antes de que transcurran seis meses a contar desde la formalización del contrato.

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Servicio de Contratación y Convenios

6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 8 317 652,44 EUR

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0001

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: UTE ELECNOR, S.A. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Oferta:

Identificador de la oferta: 2022 2256

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0001

Valor de la licitación: 2 211 185,80 EUR

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: 2021 565662

Título: OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE BENALÚA (GRANADA) OBRA DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALMOGÍA (MÁLAGA)

Fecha de celebración del contrato: 13/12/2023

6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0003

6.1.2. Información de los ganadores

Ganador:

Denominación oficial: FCC AQUALIA, S.A.

Oferta:

Identificador de la oferta: 2022 2259

Identificador del lote o el grupo de lotes: LOT-0003

Valor de la licitación: 1 967 421,28 EUR

Subcontratación: No

Información del contrato:

Identificador del contrato: 2021 565662

Título: OBRA DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE BENALÚA (GRANADA) OBRA DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA EDAR DE ALMOGÍA (MÁLAGA)

Fecha de celebración del contrato: 13/12/2023

7. Modificaciones

7.1. Modificaciones

Identificador del aviso de adjudicación de contrato anterior: 771011-2023

Identificador del contrato modificado: CON-0001

Motivos de la modificación: Necesidad de modificaciones debido a circunstancias que un comprador diligente no podía predecir.

Descripción: La modificación supone un adicional de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS con DIECISÉIS CÉNTIMOS (226.055,16 €) IVA incluido sobre el proyecto vigente lo que supone un incremento del 9,50%; requiriendo un incremento en el plazo de ejecución de la obra en un total de CUATRO (4) MESES; de manera que se dispone de un plazo total de ejecución contractual de VEINTISÉIS (26) MESES.

7.1.1. Modificación

Descripción de las modificaciones: La modificación supone un adicional de DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS con DIECISÉIS CÉNTIMOS (226.055,16 €) IVA incluido sobre el proyecto vigente lo que supone un incremento del 9,50%; requiriendo un incremento en el plazo de ejecución de la obra en un total de CUATRO (4) MESES; de manera que se dispone de un plazo total de ejecución contractual de VEINTISÉIS (26) MESES.

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Número de registro: S4111001F

Dirección postal: Avenida Manuel Siurot 50

Localidad: Sevilla

Código postal: 41071

Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)

País: España

Punto de contacto: Servicio de Contratación y Convenios (Aguas)

Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Teléfono: 955 03 20 00

Dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>

Funciones de esta organización:

Comprador

8.1. ORG-0002

Denominación oficial: UTE ELECNOR, S.A. - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Número de registro: U44882025

Localidad: BENALÚA

Código postal: 18510

Subdivisión del país (NUTS): Granada (ES614)

País: España

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0001

8.1. ORG-0003

Denominación oficial: FCC AQUALIA, S.A.

Número de registro: A26019992

Localidad: ALMOGÍA

Código postal: 29150

Subdivisión del país (NUTS): Málaga (ES617)

País: España

Funciones de esta organización:

Licitador

Ganador de estos lotes: LOT-0003

8.1. ORG-0004

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de recursos contractuales de la Junta de Andalucía

Número de registro: S4111001

Dirección postal: C/ Castelar, 22, Registro Telemático Unificado de la Junta de Andalucía

Localidad: Sevilla

Código postal: 41071

Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)

País: España

Correo electrónico: tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Teléfono: +34 671530856

Fax: +34 955515041

Dirección de internet: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

Funciones de esta organización:

Organización encargada de los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0005

Denominación oficial: Servicio de Contratación y Convenios

Número de registro: S4111001F

Dirección postal: Avenida Manuel Siurot 50

Localidad: Sevilla
Código postal: 41071
Subdivisión del país (NUTS): Sevilla (ES618)
País: España
Correo electrónico: contratacion.agua.cagpds@juntadeandalucia.es

Funciones de esta organización:

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

8.1. ORG-0000

Denominación oficial: Publications Office of the European Union
Número de registro: PUBL
Localidad: Luxembourg
Código postal: 2417
Subdivisión del país (NUTS): Luxembourg (LU000)
País: Luxemburgo
Correo electrónico: ted@publications.europa.eu
Teléfono: +352 29291
Dirección de internet: <https://op.europa.eu>
Funciones de esta organización:
TED eSender

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 2377f063-8450-4426-84b2-7f86447c1dd1 - 01
Tipo de formulario: Modificación de contrato
Tipo de anuncio: Anuncio de modificación de contrato
Subtipo de anuncio: 38
Fecha de envío del anuncio: 05/03/2026 10:43:04 (UTC+00:00) Hora de Europa Occidental, GMT
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español
Número de publicación del anuncio: 159120-2026
Número de la edición del DO S: 46/2026
Fecha de publicación: 06/03/2026